



## Resolución Directoral Ejecutiva N° 135 -2016/APCI-DE

Miraflores, 23 Dic. 2016

### VISTOS:

El Oficio Circular N° 007-2016-EF/50.03, de fecha 07 de diciembre del 2016, emitido por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas en que comunica las cifras presupuestales aprobadas para el Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI y el Informe N° 56 - 2016-APCI/DE-OPP, de fecha 12 de diciembre de 2016 presentado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, así como sus antecedentes adjuntos;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30518, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Que, de conformidad con los artículos 1° y 2° de la precitada Ley, se aprueban el Presupuesto de Gasto del Sector Público, y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a los que se refiere el precitado artículo 1°, asignándole al Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI la suma de Trece Millones Nueve Mil y 00/100 Soles (S/.13, 009,000.00), por toda fuente de financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del Pliego durante el año fiscal 2017;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2017, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 30518 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, a nivel de Unidad Ejecutora para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del Año Fiscal 2017;



Que, el Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), en sesión virtual N° 003-2016 – CD/APCI, de fechas 22-23 de diciembre del 2016, y con Acuerdo 001-2016, se aprobó el Proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al año fiscal 2017 del Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), en cumplimiento del artículo 7°, literal f, de la Ley N° 27692 – Ley de Creación de la APCI-, y sus modificatorias, y el artículo 9°, literal e), del Reglamento Organización y Funciones de la APCI aprobado por el Decreto Supremo N° 028-2007-RE, y sus modificatorias;

De conformidad con lo señalado en el artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Con las visaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la APCI; y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27692 - Ley de Creación de la APCI y sus modificatorias, así como el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado por Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos correspondiente al Año 2017, del Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Categoría del Gasto</u>	<u>En Soles</u>
Gastos Corrientes	13 009 000.00
	-----
TOTAL S/.	13 009 000.00
	=====

El desagregado de gastos, se detalla conforme al Anexo 2 “Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos”, proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2017, del Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo al siguiente detalle:





**Fuente de Financiamiento:**

**En Soles**

Recursos Ordinarios	13 009 000.00
	-----
TOTAL S/.	13 009 000.00
	=====

**Artículo 3º.-** Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional, correspondiente al Año Fiscal 2017, conforme se detalla en los Anexos 3 y 4 proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 4º.-** La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los artículos 1º y 2º del presente dispositivo.

**Artículo 5º.-** Remitir copia de la presente Resolución, a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23º del Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



*Jorge Voto Bernales*  
**JORGE VOTO BERNALES**  
Director Ejecutivo  
AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES  
 PLIEGO : 080 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI  
 EJECUTORA : 001 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Categoría de Gasto	Trans.Generica del Gasto	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS POR	DONACIONES	RECURSOS	TOTAL
Actividades	Trans.Generica del Gasto				ORDINARIOS	DIRECTAMENTE	OPERAC. OFIC.	Y	DETERMINADOS	
						RECAUDADOS	DE CREDITO	TRANSFERENCIAS		
<b>ACCIONES CENTRALES</b>					7 999 899					7 999 899
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				425 519					425 519
5	GASTOS CORRIENTES				425 519					425 519
2 3	BIENES Y SERVICIOS				425 519					425 519
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR				1 333 025					1 333 025
5	GASTOS CORRIENTES				1 333 025					1 333 025
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				148 500					148 500
2 3	BIENES Y SERVICIOS				1 184 525					1 184 525
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA				5 964 316					5 964 316
5	GASTOS CORRIENTES				5 964 316					5 964 316
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				142 747					142 747
2 3	BIENES Y SERVICIOS				5 814 569					5 814 569
2 5	OTROS GASTOS				7 000					7 000
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA				277 039					277 039
5	GASTOS CORRIENTES				277 039					277 039
2 3	BIENES Y SERVICIOS				277 039					277 039
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>					5 009 101					5 009 101
5003656	FORTALECER LA PROGRAMACION Y GESTION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL				2 259 043					2 259 043
5	GASTOS CORRIENTES				2 259 043					2 259 043
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				445 621					445 621
2 3	BIENES Y SERVICIOS				1 813 422					1 813 422
5003665	GESTION DE LA INFORMACION Y PROMOCION DE AYUDA AL DESARROLLO				1 684 621					1 684 621
5	GASTOS CORRIENTES				1 684 621					1 684 621
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				157 493					157 493
2 3	BIENES Y SERVICIOS				1 527 128					1 527 128
5004630	GESTION DE FISCALIZACION,SUPERVISION, MONITOREO Y EVALUACION				1 065 437					1 065 437
5	GASTOS CORRIENTES				1 065 437					1 065 437
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				46 639					46 639
2 3	BIENES Y SERVICIOS				1 018 798					1 018 798
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA :</b>					<b>13 009 000</b>					<b>13 009 000</b>

**RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA**

5	GASTOS CORRIENTES	13 009 000	13 009 000
1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	941 000	941 000
3	BIENES Y SERVICIOS	12 061 000	12 061 000
5	OTROS GASTOS	7 000	7 000



SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES  
 PLIEGO : 080 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI  
 EJECUTORA : 001 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividades	Categoría de Gasto	Ttrans.Generica del Gasto	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS POR	DONACIONES	RECURSOS	TOTAL
						ORDINARIOS	DIRECTAMENTE	OPERAC. OFIC.	Y	DETERMINADOS	
							RECAUDADOS	DE CREDITO	TRANSFERENCIAS		

TOTAL UNIDAD EJECUTORA :

13 009 000

13 009 000



SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES

PLIEGO : 080 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI

Categoría de Gasto Trans.Generica del Gasto	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS POR	DONACIONES	RECURSOS	TOTAL
	ORDINARIOS	DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OPERAC. OFIC. DE CREDITO	Y TRANSFERENCIAS	DETERMINADOS	
5 GASTOS CORRIENTES						
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		13 009 000				13 009 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS		941 000				941 000
2 5 OTROS GASTOS		12 061 000				12 061 000
		7 000				7 000
<b>TOTAL PLIEGO :</b>		13 009 000				13 009 000



SECTOR 08 RELACIONES EXTERIORES  
 PLIEGO 080 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI  
 EJECUTORA 001 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI

CATEGORIA PRESUPUESTAL			MONTO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMA PPTAL.	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA / ACCIÓN DE INVERSIÓN	
<b>ACCIONES CENTRALES</b>			<b>7 999 899</b>
	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	425 519
	5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 333 025
	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	5 964 316
	5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	277 039
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)</b>			<b>5 009 101</b>
	5003656	FORTALECER LA PROGRAMACION Y GESTION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL	2 259 043
	5003665	GESTION DE LA INFORMACION Y PROMOCION DE AYUDA AL DESARROLLO	1 684 621
	5004630	GESTION DE FISCALIZACION,SUPERVISION, MONITOREO Y EVALUACION	1 065 437
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>			<b>13 009 000</b>
<b>TOTAL PLIEGO</b>			<b>13 009 000</b>



SECTOR 08 RELACIONES EXTERIORES  
 PLIEGO 080 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI  
 EJECUTORA 001 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	MONTO DEL PRESUPUESTO
02	RELACIONES EXTERIORES		13 009 000
	003	COOPERACION INTERNACIONAL	5 009 101
		0003 COOPERACION INTERNACIONAL	5 009 101
	004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	425 519
		0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	425 519
	006	GESTION	7 574 380
		0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	1 333 025
		0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	5 964 316
		0012 CONTROL INTERNO	277 039
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			13 009 000
TOTAL PLIEGO			13 009 000

